

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N°  
SECCION 2ª.  
LA CISTERNA,

000142

27 ENE. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante memorándum N° 06/2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Psicóloga en el Proyecto de Integración dependiente de este departamento.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE** el Anexo de Contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SOTTORFF GONZALEZ MILITZA DIANELA DEL CARMEN
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOLOGA
FECHA DE INICIO	: 01 DE ENERO DE 2012
FECHA DE TERMINO	: 31 DE ENERO DE 2012
N° HORAS	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)
SUELDO IMPONIBLE	: \$ 700.000.-

2° **ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464 y cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Unidad de Licencias Médicas
- 9.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL